BOGOTÁ | OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Versión: 01

Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 485-2024

FECHA 13/12/2024

ALIADO ESTRATÉGICO

ALIADO ESTRATÉGICO
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN MOVIMIENTO S.A.S. - SOLTECMO S.A.S.
NIT
900.479.084-1
REPRESENTANTE LEGAL
SUSSAN KELLY ÁLVAREZ GARCÍA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
32.906.390 DE CARTAGENA
DIRECCIÓN
CR. 69B No.19A - 07
TELÉFONO
300 2030448
ASESOR COMERCIAL
PAULA DÍAZ
EMAIL
sussan.alvarez@soltecmo.com

CONTRATANTE

CONTRATANTE
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT
901.526.664-7
REPRESENTANTE LEGAL
JAVIER MANUEL MÁRQUEZ RAMÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
91.499.525 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN
Calle 59 A SUR # 76A – 82 de Bogotá D.C
TELÉFONO
601 2007640
SUPERVISOR DEL CONTRATO
PROFESIONAL DE ALMACÉN
EMAIL
radicacion@odt.gov.co

OBSERVACIONES: Obligación del contratista: Reemplazar sin costo alguno para OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES S.A.S., los bienes que presenten defectos de fabricación o no cumplan las especificaciones técnicas definidas, en el menor tiempo posible, siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor. El proveedor garantiza que todos los productos y/o servicios suministrados cumplirán con las especificaciones técnicas y estándares de calidad .La garantía y/o Niveles de Servicio cubrirá cualquier defecto de fabricación, funcionamiento o cualquier desviación de las especificaciones, el proveedor se compromete a reparar o reemplazar los bienes defectuosos sin costo adicional para el cliente.

ITEM	CÒDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1C105057N	GUARDA PASADOR CABINA CONDUCTOR	200	UND	40.000	8.000.000
Nota:			**Subtotal ($)**			**8.000.000**
			Descuento (%)			0
Él proveedor fue incluido mediante la Resolución No. 08 del 25 de enero de 2024.			IVA (%)		*19*	1.520.000
			Total ($)			**9.520.000**

Objeto:	Establecer una relación comercial con Aliados Estratégicos que nos garantice el apoyo logístico, que cumplan con los requerimientos puntuales establecidos por la Operadora Distrital de Transporte de acuerdo con la Resolución No. 08 del 25 de enero de 2024. **ALCANCE DEL OBJETO:** Suministrar los insumos para las reparaciones estructurales y no estructurales de los móviles y repuestos manufacturados electrónicos para la flota de la unidad funcional 08 zona Perdomo a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.
Valor:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUARENTA PESOS ($9.520.000) M/CTE INCLUIDO IVA.
CDP:	CDP No. 252 del 30 de julio de 2024 según Resolución No. 037 del 12 de agosto de 2024.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posteriores a la facturación, según Resolución No. 08 del 25 de enero de 2024.
Plazo:	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días hábiles.
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. – Calle 59ª SUR # 76ª 82 – Bogotá.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE,

JAVIER MANUEL MÁRQUEZ RAMÓN
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATÉGICO,

SUSSAN KELLY ÁLVAREZ GARCÍA
Representante Legal
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN MOVIMIENTO S.A.S. - SOLTECMO S.A.S.

Revisó y Aprobó: Milton Velandia - Líder de taller MILTON C
Revisó: Jose Godoy - Líder de compras Jose Godoy
Revisó: Carlos Guzmán - Profesional en Contratación CAGP93
Revisó: Jhon contreras - Profesional de almacén JHON FREDY CONTRERAS SOTO
Proyectó. Sandra Saenz - Profesional de Inventario Sandra Saenz

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 485-2024 se expide certificado de registro presupuestal No. 899, de fecha 15 diciembre 2024, para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	15 diciembre 2024
Fecha de terminación de ejecución:	12 marzo 2025

Validación CRP: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación sjhv

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner